

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2016

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Información sobre operación entre partes relacionadas: ampliación de monto de Cuenta Corriente entre CANFOT S.A. y TGLT S.A.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad celebrada en el día de la fecha se resolvió aprobar la ampliación del monto máximo de capital de la cuenta corriente mercantil vigente entre TGLT y su subsidiaria CANFOT S.A. (“Canfot”), elevándolo hasta (i) Pesos cuarenta millones (\$40.000.000) y (ii) Dólares Estadounidenses cuatro millones quinientos mil (US\$4.500.000), sin que se modifiquen las restantes condiciones de la cuenta corriente (la “Cuenta Corriente Canfot – TGLT”)

El Directorio de la Sociedad ha aprobado la ampliación del monto máximo de capital de la Cuenta Corriente Canfot – TGLT por entender que los términos y condiciones de las mismas pueden considerarse razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado, tal como había sido concluido previamente por el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 2 de febrero de 2016, fecha en la cual el Comité de Auditoría elaboró y puso a disposición del Directorio el informe que a tales fines requiere la normativa aplicable y el artículo Quinto apartados (viii) y (xvii) del propio Reglamento del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio de la Sociedad comunica a los señores accionistas que el informe del Comité de Auditoría referido en el párrafo anterior estará disponibles a partir del día de mañana, pudiendo retirarse copia en la sede social todos los días hábiles de 11:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rafael I. Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado